



Modalidades de enseñanza en Facultad de Enfermería:

prospectiva de uso
de tecnologías educativas

Prof. Dra. Carolina Rodríguez Enríquez

Prof. Adjta. Mgtr. Marián Doninalli

Montevideo, 7 de abril de 2025



Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
DESARROLLO	4
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	7
RESOLUCIÓN CONSEJO FENF	8

Elaborado por:	Prof. Dra. Carolina Rodríguez Enríquez Prof. Adjta. Mgter. Marián Doninalli	2
Fecha elaboración:	7 de abril de 2025	
Aprobación Consejo de Facultad de Enfermería	3 de setiembre de 2025 Resolución N° 38	



Introducción

Tomando en consideración el Informe sobre la situación de las tecnologías educativas en la Universidad de la República (Udelar): presente y prospectiva, presentado por el Prorectorado de Enseñanza y Educación Permanente al Consejo Directivo Central (CDC) (expediente número 004020-000375-24) y a solicitud de nuestro Decano, Prof. Mgtr. Fernando Bertolotto, de realizar propuestas en función de avanzar en nuestro servicio en un ecosistema digital para la enseñanza en la Udelar, es que desde la Unidad Académica Unidad de Enseñanza Virtual de Aprendizaje (UnEVA) de la Facultad de Enfermería (Fenf) de la Udelar, avanzamos en construir una tipología de modalidades de enseñanza que defina y oriente a estudiantes, docentes y gestores en su desarrollo, enmarcadas en las tendencias culturales en la era digital. Entendemos que es uno de los pasos iniciales necesarios y posibles para posteriormente avanzar en definiciones futuras de desarrollo, que permitan, tal cual lo estipula el Informe anteriormente mencionado, avanzar en otras líneas más desafiantes que exploren tanto tecnologías emergentes como inmersivas, que incluyen el uso de inteligencia artificial centrada en una experimentación de orden didáctico.

Las modalidades de enseñanza en las que se enmarcan las prácticas de la enseñanza en Educación Superior, requieren un posicionamiento centrado en un modelo tanto pedagógico como didáctico que sustente la perspectiva de las tecnologías digitales como mediadoras del proceso educativo. Es con este sentido que desde la UnEVA se propone una definición de las modalidades de enseñanza existentes, las que no se encuentran definidas a la fecha. En nuestro servicio, se han definido por la UnEVA y aprobado por el Consejo de Fenf en 2011, las modalidades

Elaborado por:	Prof. Dra. Carolina Rodríguez Enríquez Prof. Adjta. Mgter. Marián Doninalli	3
Fecha elaboración:	7 de abril de 2025	
Aprobación Consejo de Facultad de Enfermería	3 de setiembre de 2025 Resolución N° 38	



presencial, semipresencial y virtual. Consideramos necesario y oportuno actualizar estas definiciones a la luz de los desarrollos generados desde 2011 a 2025.

Desarrollo

En el documento elaborado por la UnEVA en 2011 se determinan las modalidades de enseñanza presencial, semipresencial y virtual. En 2020 se incorpora la modalidad de Enseñanza Remota de Emergencia (ERE). Entendemos por una parte necesario actualizar estas definiciones orientadoras de qué significan las modalidades de enseñanza en Fenf con las tecnologías digitales como mediadoras, como por otra parte definir usos generalizados pospandemia.

En su tesis doctoral, la Directora de la UnEVA, Rodríguez Enríquez (2023), construye dimensiones acuñando la noción de simbiogénesis generada por Margulis (2002) donde se dan variaciones a partir de los entrecruzamientos de mutaciones de diferente orden:

La simbiogénesis a su vez entendemos que puede ser estable o recurrente. La estable se caracteriza por generar variación a partir de los entrecruzamientos entre dos mutaciones de diferente orden. Las mutaciones de orden didáctico y disciplinar, por ejemplo, son dos mutaciones de diferente orden que se mantienen interactuando entre sí para generar variaciones. Lo estable es la interacción entre ellas. La simbiogénesis recurrente la entendemos como la incorporación de un tercer orden mutacional a la simbiogénesis estable, diferente a las que vienen actuando y genera variaciones a partir de interactuar con una

Elaborado por:	Prof. Dra. Carolina Rodríguez Enríquez Prof. Adjta. Mgter. Marián Doninalli	4
Fecha elaboración:	7 de abril de 2025	
Aprobación Consejo de Facultad de Enfermería	3 de setiembre de 2025 Resolución N° 38	



u otra mutación de las ya involucradas. En este caso son las mutaciones de orden cultural las que se incorporan a las mutaciones de orden disciplinar y didáctico, que vienen teniendo una simbiogénesis estable, para dar lugar a una simbiogénesis recurrente. (Rodríguez Enríquez, C. 2023. p. 180).

Las dimensiones de simbiogénesis de orden didáctico-cultural, tanto la estable como la recurrente, son particularmente relevantes para fundamentar esta propuesta.

La dimensión de simbiogénesis recurrente de orden didáctico-cultural se integra por las categorías de el desplazamiento: de los profesionales a los mundos donde los estudiantes y pacientes están; y el quiebre: el celular como parte de la mano que irrumpe en las aulas. A su vez, la dimensión de simbiogénesis estable de orden didáctico-cultural se integra por una necesaria reconstrucción curricular y la sustitución por otros profesionales, no por robots.

El reconocimiento de cambios estables y recurrente entre la didáctica y la cultura nos llevan a generar nuevas configuraciones, entre las que el inicio es determinar las modalidades de enseñanza que asumimos.

A partir de esto, se proponen las definiciones de cinco modalidades de enseñanza desarrolladas actualmente en Fenf.

- Modalidad de **enseñanza presencial**: es aquella en que las prácticas de enseñanza se desarrollan en un 100% de forma presencial, pudiendo utilizar internet y/o ambientes de alta dotación tecnológica como recurso de apoyo.
- Modalidad de **enseñanza semipresencial**: es aquella que tiene el 50% de sus prácticas de la enseñanza de forma presencial y el 50% restante en línea.

Elaborado por:	Prof. Dra. Carolina Rodríguez Enríquez Prof. Adjta. Mgter. Marián Doninalli	5
Fecha elaboración:	7 de abril de 2025	
Aprobación Consejo de Facultad de Enfermería	3 de setiembre de 2025 Resolución N° 38	



- Modalidad de **enseñanza en línea**: es aquella en que las prácticas de enseñanza se desarrollan en un 100% en línea utilizando ambientes de alta dotación tecnológica.
- Modalidad de **enseñanza remota de emergencia - ERE** (Hodges, et al. 2020): es aquella que ante un cambio temporal y abrupto pasa un formato de dictado alternativo. Se caracteriza por la implementación de prácticas de la enseñanza para dar soluciones en modalidad en línea que en circunstancias habituales se impartirían en modalidad presencial o semipresencial y que generalmente retoma el formato original una vez que la crisis o la emergencia ha remitido.
- Modalidad de **enseñanza híbrida** (Maggio): es aquella en la que se articula el espacio de trabajo físico y en línea para la realización de encuentros en torno a una actividad específica asegurándose que las y los estudiantes puedan participar en igualdad de condiciones.

Elaborado por:	Prof. Dra. Carolina Rodríguez Enríquez Prof. Adjta. Mgter. Marián Doninalli	6
Fecha elaboración:	7 de abril de 2025	
Aprobación Consejo de Facultad de Enfermería	3 de setiembre de 2025 Resolución N° 38	



Referencias bibliográficas

Comisión Sectorial de Enseñanza y Educación Permanente, Prorrectorado de Enseñanza, Universidad de la República (2024). Informe sobre la situación de las tecnologías educativas en la Udelar: presente y prospectiva.

Hodges, C., Moore, S., Lockee, B., Trust, T., & Bond, A. (2020). The difference between emergency remote teaching and online learning. *Educause Review*, 27.

Mariana Maggio. (2023). *Híbrida* (2ª ed.). Enseñar en la universidad que no vimos venir. Tilde Editora. <https://digital.tilde-editora.com.ar/reader/hibrida-2a-ed-ensenar-en-la-universidad-que-no-vimos-venir?location=eyJjaGFwdGVySHJlZil6ImJvb2tfMDAwOC54aHRtbCIsImNmaSI6li80LzlvMTA0LzE6NjgifQ==>

Rodríguez Enríquez, C. (2023). *Prácticas de enseñanza de profesionales de las ciencias de la salud. Una construcción entre las tendencias culturales y el ejercicio profesional en ambientes de alta disposición tecnológica*. <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/18485> Universidad de Buenos Aires.

Elaborado por:	Prof. Dra. Carolina Rodríguez Enríquez Prof. Adjta. Mgter. Marián Doninalli	7
Fecha elaboración:	7 de abril de 2025	
Aprobación Consejo de Facultad de Enfermería	3 de setiembre de 2025 Resolución N° 38	



Facultad de
Enfermería



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

**EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 3 DE SETIEMBRE DE 2025, ADOPTO LA SIGUIENTE
RESOLUCIÓN:**

38.

- Tomar conocimiento y aprobar las modalidades de enseñanza propuestas por la Unidad Académica de Enseñanza Virtual de Aprendizaje, para la Facultad de Enfermería, antecedentes que lucen en el distribuido adjunto. (7 en 7).



Avda. Ricaldoni s/n



(+598)2487 00 50
Int. 100/101



www.fenf.edu.uy

Elaborado por:	Prof. Dra. Carolina Rodríguez Enríquez Prof. Adjta. Mgter. Marián Doninalli	8
Fecha elaboración:	7 de abril de 2025	
Aprobación Consejo de Facultad de Enfermería	3 de setiembre de 2025 Resolución N° 38	